

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del Instituto para el Desarrollo Sustentable (IDS) y las áreas que correspondan:

Analice la posibilidad de incorporar dentro de los recorridos y tareas que realizan los promotores ambientales en los distintos barrios de la ciudad, un relevamiento y censo poblacional de animales domésticos, especialmente perros y gatos, en los hogares de la ciudad de Rafaela.

(Exp. C.M. N° 11.015-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de RAFAELA, a los veintiún
días del mes de mayo del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela